

OPINIÓN DEL ZMWG SOBRE LOS CONSEJOS ORIENTATIVOS PARA EL ALMACENAMIENTO PROVISIONAL DE MERCURIO

Octubre de 2018

1. Los actuales consejos orientativos para el almacenamiento antes de la COP son el resultado de dos años de preparación por parte de la Secretaría y el asesoramiento de un grupo de expertos. Desde la primera versión de la COP 1, se ha mejorado notablemente los términos y el formato del documento y los propios consejos orientativos se han reforzado, haciendo hincapié sobre la necesidad de asegurar que las instalaciones de almacenamiento provisional de mercurio se clausuren de modo ambientalmente racional.
2. Recomendamos que se adopte la guía de almacenamiento en la COP 2. Es importante terminarla pronto porque ya se está almacenando mercurio en muchos sitios, como en empresas comerciales, en fábricas de productos con mercurio y en plantas de cloro-álcali.
3. Así como recomendamos adoptar los consejos orientativos tal y como están, si se llegara a reabrir la discusión sobre dichos consejos durante la COP2, sugerimos que se considere el uso de instrumentos de seguridad financiera para las instalaciones privadas en todas las revisiones que se hagan al borrador actual. Los instrumentos de seguridad financiera, como los bonos, garantizan que los propietarios de las instalaciones tengan la capacidad financiera de eliminar el excedente de mercurio de modo ambientalmente racional y la de limpiar toda la contaminación del lugar, de modo que no hagan falta fondos públicos.